

NORMATIVA EXÁMENES EXTRAORDINARIOS FIN DE GRADO

La Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de la UNED establece la siguiente Normativa para los exámenes extraordinarios fin de Grado. Los estudiantes de los Grados de la E.T.S.I. Informática podrán presentarse a los Exámenes Extraordinarios de fin de Grado si cumplen los siguientes requisitos:

1. Con un máximo de 4 asignaturas semestrales pendientes para terminar la carrera (incluida la asignatura de Proyecto Fin de Grado que equivale a tres asignaturas semestrales y que por lo tanto, contará como 3).
2. Que hayan estado matriculados en la UNED en estas asignaturas en cursos anteriores, pudiendo no haber estado matriculados en la asignatura de Proyecto Fin de Grado.
3. Que tengan realizadas las prácticas de laboratorio de esas asignaturas.
4. Que se hayan matriculado en plazo ordinario y con la opción de pago único.

Madrid a 16 de junio de 2015